

## ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

**EXPEDIENTE:** 00100/ISE/2025/HU (CONTR 2025 503721)

**TÍTULO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES).

**PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 42.475,18 €

**VALOR ESTIMADO:** 50.970,22 €

ASISTENTES:

OLIVER BERDEJO CARRIÓN: Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva

M<sup>a</sup> CRISTINA LLANES ROMERO: Gestora de la Gerencia de Huelva


Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 12:00 del día 10 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 3 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT432JDTB2UWSTANDVDR5K5U4	PÁG. 1/4	

Se constata que no ha presentado documentación la empresa (75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA, para el LOTE 1, por lo que al haber concurrencia se propone al siguiente licitador con más puntuación (44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE, sin embargo esta Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinto que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 1.


Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (44234301B) JESÚS M<sup>º</sup> BEJARANO SÁNCHEZ, sin embargo esta Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinto que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 1.

Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ, sin embargo esta Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinto que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 1.

Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT432JDTB2UWSTANDVDR5K5U4	PÁG. 2/4	

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a **(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L.** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Asimismo, se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 23 de octubre de 2025:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	2	03/11/2025 11:20:10


Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, resultando lo siguiente:

Se constata que a la empresa (B10951820) LITRAEN, S.L, se le ha prorrogado el expediente 00446/ISE/2024/HU, y a tenor de la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinta que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 2.

Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE, sin embargo esta Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT432JDTB2UWSTANDVDR5K5U4	PÁG. 3/4	

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinto que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 2.

Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (44234301B) JESÚS M<sup>º</sup> BEJARANO SÁNCHEZ, sin embargo esta Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, ha constatado que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinto que compromete la totalidad de su capacidad, se concluye que carece de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 2.

Al existir otros licitadores se propone al siguiente licitador con más puntos, (44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO.


De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a **(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO**, la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de siete días hábiles siguientes del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA,**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CRISTINA LLANES ROMERO OLIVER BERDEJO CARRION	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHT432JDTB2UWSTANDVDR5K5U4	PÁG. 4/4	